

Recomendaciones

2021



“Una hoja de ruta hacia una política exterior feminista”

Con la colaboración de:

esglobal



**España
Global**

INTRODUCCIÓN

Desarrollar una política exterior feminista es uno de los objetivos marcados por el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación** (MAEUEC) y por la Ministra, Arancha González Laya. El MAEUEC ha lanzado, recientemente, el documento Guía de Política Exterior Feminista que recoge las necesidades y las acciones que va a llevar a cabo España para impulsar esta visión feminista dentro de su acción exterior.

Para incorporar el enfoque de género en todos los estamentos de la acción exterior española es necesario involucrar a la sociedad civil en la estrategia y bajo esta premisa, esglobal ha realizado el proyecto **“Una hoja de ruta hacia una política exterior feminista”** enmarcado en el programa de ayudas de la **Secretaría de Estado de la España Global**.

La vocación por la defensa y el avance de la igualdad de género no son nuevos en la política exterior española. De hecho, el papel de España en este terreno es reconocido internacionalmente. Desde diferentes ámbitos de la Administración se está reflexionando y trabajando para poner en marcha una política exterior feminista que contribuya a esbozar y reflejar la igualdad de género como principio ineludible de la acción exterior, y sobre cómo España puede seguir liderando la agenda feminista.

Para analizar esta situación y avanzar en este sentido, el pasado 11 de marzo organizamos el taller **“Una hoja de ruta hacia una política exterior feminista”**, donde profesionales con distintos perfiles y puntos de vista, entre ellos investigadores, periodistas, políticos y analistas, de diversas edades y género, se reunieron para identificar y reflexionar, a través de sus experiencias y opiniones, sobre las cuestiones más importantes relacionadas con la política exterior feminista de España.

Tras realizar un diagnóstico de la situación, los/las participantes extrajeron una serie de ideas en torno a cinco ámbitos y grupos de trabajo (Paz y seguridad, Representación y organización interna, Diplomacia económica, Multilateralismo y Cooperación y ayuda al desarrollo) para identificar posibles acciones de cambio y mejora.

PAZ Y SEGURIDAD

En este ámbito, las recomendaciones se han dividido en **Seguridad** y en **Prevención, gestión y resolución de conflictos**. En materia de Seguridad se han hecho algunas recomendaciones sobre la necesidad de repensar el concepto desde una perspectiva feminista en diferentes espacios, no sólo en los tradicionales, como puede ser la OTAN, sino también en los nuevos como el **ciberespacio**. Se recomienda enfocar, además, la seguridad humana con una **perspectiva de género vinculada a la agenda feminista**. Al hablar de seguridad debería hablarse de **formación** y de abrir la puerta a las mujeres, muy concretamente, a las nuevas tecnologías y a la inteligencia artificial.

Es importante **repensar el concepto de seguridad** más allá de la militarización. Más que nunca es necesario entender que existe la violencia de género fuera de los contextos bélicos, es decir, en muchos casos, la inestabilidad también viene provocada por fenómenos de violencia que no están comprendidos en un conflicto sino que se trata de violencia estructural. Sería necesario que se trabajara para entender esta cuestión dentro del concepto de seguridad y estabilidad. Además, habría que **redefinir el propio papel de las fuerzas armadas a nivel interno y externo**.

Asimismo, se destaca que para evitar el conflicto hay que **trabajar de manera transversal**. No se puede hablar de **seguridad humana** si no se tienen en cuenta los factores sanitarios y económicos. Para evitar el conflicto hay que trabajar los problemas previos a este, ya que normalmente estos se generan porque las estructuras socioeconómicas y/o sanitarias fallan. Existe un sistema verticalizado que se apoya en criterios de fuerza, no de convivencia.

Otra recomendación sería tratar de **buscar alianzas y plataformas** para gestionar conjuntamente las políticas feministas. Se deben formalizar y se les debe dar solidez. En este sentido, habría que ir a un tipo de multilateralismo más amplio, más allá del Consejo de Seguridad. Se puede **recurrir a coaliciones** de geometrías variables con los países con los que se tiene objetivos en común para posicionarse como referente.

En cuanto a Prevención, gestión y resolución de conflictos, se recomienda incorporar en mayor medida la participación de la mujer en la gestión de conflictos, esto está recogido en la Guía de Política Exterior Feminista, pero habría que ir más allá e **incluir a las mujeres locales**. También hay que integrar esta figura local en la mediación y en los procesos de paz. En esta línea, se debería **trabajar para fomentar y establecer contactos con la población civil** para que queden recogidas sus necesidades e ideas.

Recomiendan que las **Fuerzas Armadas trabajen por una política de igualdad decisiva** para que se traduzca en términos prácticos. Por ello, se debería **trabajar conjuntamente con el Ministerio de Defensa para promover la participación de la mujer**. Por ejemplo, con una mayor representación femenina en contingentes militares y policiales en terreno para proteger mejor a mujeres y niñas en zonas de conflicto. Así como la lucha contra la violencia sexual.

Por último, señalan la importancia de **utilizar el español como lengua vehicular en la política exterior feminista**, el idioma puede contribuir a acercarse a determinados pueblos con lenguaje compartido.

REPRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA

En este grupo de trabajo se han identificado las cuestiones más acuciantes y sobre las que habría que incidir de forma prioritaria y directa para obtener una mayor participación e involucración del género y de las mujeres en la acción exterior a todos los niveles. Se establecen cuatro áreas de trabajo y para cada una de ellas una recomendación.

Se considera imprescindible, **visibilizar el liderazgo** con la **creación de referentes femeninos y sobre todo subrayando aquellos que tengan una capacidad transformadora**. La recomendación iría en línea con la cuestión que ya establece la Guía de Política Exterior Feminista de aumentar el número de mujeres embajadoras. En este sentido, se trataría de incrementar también el número de estas en el G20 porque es la manera de hacer visibles estos referentes y estos liderazgos femeninos en aquellos ámbitos que son cualitativamente más importantes.

Se recomienda incidir en la **formación a todos los niveles**. Sin esta es difícil que la política exterior feminista y la cuestión de género permee dentro de las instituciones. Cómo se tiene que ejecutar esta política y qué acciones se deberían emprender serían algunas de las cuestiones que podrían tratarse. Para cumplir con este objetivo sería importante que se creara un **plan definido y concreto de formación**. En cierto modo, la estrategia del MAEUEC ya está trabajando sobre esto, pero trazar este plan contribuiría a ganar fuerza y conocimiento.

Crear un **sistema de seguimiento y evaluación más robusto**. Una estrategia que no cuente con este tipo de mecanismos no puede analizar el nivel de consecución de los objetivos previos establecidos, ni su éxito y, por lo tanto, no sería factible asegurar la viabilidad de la misma. Dadas las propias dificultades a las que debe hacer frente el MAEUEC, afectado por una falta de personal, se hace imprescindible determinar y definir cómo se van a trazar estos planes. Se determina la necesidad de **recabar datos** para contar con la mayor y más precisa información posible. Deben realizarse **diagnósticos sobre la situación de las mujeres** en las instituciones y el estado y alcance de los objetivos que se hayan definido en la estrategia. La recomendación en este sentido es que exista un

examen independiente que pueda reforzar el seguimiento. Además, la Guía establece la creación de un grupo asesor encargado de revisar la estrategia, pero sería necesario también concretar las funciones y los objetivos de dicho grupo.

Otra de las cuestiones que se consideran imprescindibles para garantizar la consecución de este objetivo es la **comunicación**. La recomendación directa sería realizar un **plan de comunicación** que refuerce la diplomacia pública y digital para alcanzar a la opinión pública y a los más jóvenes; que favorezca el reconocimiento de esos liderazgos femeninos transformadores que se han mencionado en el primer punto y que ocupe el espacio público que le corresponde.

DIPLOMACIA ECONÓMICA

En este apartado se trata de analizar aquellas actividades que se podrían llevar a cabo en el marco de las empresas y cómo las instancias públicas podrían acompañar y asesorar a las compañías españolas en su acción exterior.

En primer lugar, se aportan ideas que podrían llevarse a cabo dentro de las empresas. Sería interesante trazar **planes internos específicos**. Se podrían crear **planes dirigidos en concreto a la representatividad de la mujer en puestos de responsabilidad**, en algunas compañías más grandes esto ya se está realizando, pero en las más pequeñas habría que implementarlo. Algunos ejemplos incluirían la promoción y el establecimiento de objetivos con KPIs, como el número de mujeres directivas, el número de mujeres en Consejos de Administración, etc. Además, en esta línea se podrían crear **mecanismos destinados al acompañamiento de las mujeres**, para que puedan desarrollar su carrera profesional, por ejemplo, en periodos de maternidad.

Se podrían también **establecer sistemas armonizados** dentro de las empresas en lo que respecta a los derechos de las trabajadoras. Esto podría colisionar con las legislaciones propias de cada país donde las empresas operen, pero se podrían establecer unos mínimos generales.

Como 'poder blando' de las empresas, se podrían crear líneas de **microcréditos** que fomenten las actividades de las mujeres y la igualdad de género. En este sentido, es necesario ser cautelosos porque la propia esencia de los microcréditos dirigidos a un público concreto con unas características determinadas podría obstaculizar su alcance. Para evitar esto, se propone trazar una **estrategia de comunicación**, que trataría de dar a conocer de qué manera afectan las políticas al colectivo de mujeres y niñas (que suelen ser las que sufren los mayores impactos de las distintas actividades de las empresas) en los distintos sectores empresariales.

De manera externa, se pueden realizar una serie de acciones sobre el papel de las compañías en el entorno en el que operan y dentro del ecosistema institucional. Como recomendaciones específicas estarían el papel de las **empresas como activistas** dentro de los Estados en los que trabajan. Para aquellas más pequeñas o **pymes** que no tengan capacidades muy amplias se podrían establecer **programas específicos** que reforzaran sus roles.

La estrategia de acción exterior sí ha establecido la diplomacia económica como cuestión determinante. Además, ha buscado no solo marcar las prioridades del MAEUEC, sino también los intereses de España en el exterior. Ha tratado de aglutinar todos los objetivos de las diferentes administraciones y ministerios y trazar unas medidas de coordinación, aunque todavía existe un margen de mejora sobre el que se podría trabajar. Se ha identificado la necesidad de coordinar el trabajo entre las oficinas comerciales y el resto de instancias gubernamentales para alinear objetivos y acciones. En este sentido, se trataría de trabajar en profundizar en una **mayor colaboración entre el Estado a todos los niveles y las empresas en el exterior** con un doble papel por parte del primero como acompañante a través de recursos (principalmente a las pymes). Las oficinas diplomáticas tienen que poder acompañar a las compañías y para ello se podrían crear redes que busquen sinergias, ideas, estrategias, etc. Sería recomendable trazar **planes de acción y su seguimiento**.

MULTILATERALISMO

Una de las cuestiones donde España ha sido más activa en la incorporación del género en los últimos años con reconocidos éxitos ha sido en el multilateralismo. En esta línea, el propio MAEUEC ha querido seguir impulsando este papel destacado del país en la esfera internacional bajo determinadas actividades enmarcadas en su acción exterior.

El grupo de multilateralismo ha destacado la necesidad de trabajar sobre la **definición del papel y la presencia que quiere tener España en el exterior**. El país debe presentarse dentro del grupo de los seis Estados que tienen como **seña de identidad una política exterior feminista**. Se recalca la importancia de trabajar para no solamente serlo, **sino también parecerlo y promoverlo en las organizaciones multilaterales**. Es importante en las relaciones del país y su promoción en el multilateralismo feminista que la Administración incluya esa promoción de la **España Global inclusiva e integral**. Esta cuestión está ligada a la idea de **involucrar a otros actores**. Además de los organismos estatales y de los foros multilaterales donde se reúnen los Estados, por ejemplo, el G20, sería necesario dentro de una política exterior feminista, tener en cuenta a piezas clave como **think tanks, ONG, empresas** por su relevancia en algunos foros multilaterales. Al igual que contar con los **movimientos feministas**.

Coincide con otros grupos de trabajo en la necesidad de la **constancia y la coherencia** sobre cómo se presenta nuestro país en los organismos multilaterales. Es necesario que España sea percibida como socia fiable y comprometida. Para ello hay que **dotar de sentido tanto su presencia como los fondos** españoles en los organismos multilaterales y en los de desarrollo. Para esto, se recomienda definir qué lugar quiere ocupar para favorecer esa proyección. Una idea sería generar **grupos de trabajo** dentro de estos organismos para discutir sobre política exterior feminista. Además, debe promover la participación y presencia de españolas en puestos de responsabilidad.

Es necesario realizar esfuerzos en el **uso del lenguaje** bajo la premisa de qué es la política exterior feminista, sobre el hecho de que esta se basa en “la igualdad entre hombres y mujeres” y acabar con roles estereotipados por razón de género. Se reconoce la importancia de la interseccionalidad (sirva como ejemplo que esta viene recogida en la propia Guía); sin embargo, se recomienda que en todos los documentos generados a partir de la política exterior feminista se promueva y utilice un lenguaje que defienda los términos “mujeres y niñas”, independientemente de hacer mención a sus otras condiciones dadas por la religión, la condición sexual, la etnia, etc.

Al igual que en el grupo de Representación, en Multilateralismo se ha identificado también la necesidad de fomentar la **formación constante** para lograr que el **personal que trabaja en organismos internacionales no solo esté concienciado sino también cualificado**. Esto estaría muy vinculado a la falta de recursos. Sin ellos, es difícil implementar este tipo de acciones. En la actualidad, las unidades de género son unipersonales, esto hace que sea complicado abordar todas las cuestiones o iniciativas relacionadas con el género en los organismos internacionales.

Es muy positivo que la Ministra de Asuntos Exteriores, Arancha González Laya, se reúna con mujeres en eventos bilaterales, sería interesante **que también lo hiciera con redes de mujeres feministas en España y en otros países**, o incluso vincular a académicas y teóricas feministas en delegaciones, en consultas, en las representaciones permanentes, etc. En definitiva, una **perspectiva de abajo hacia arriba** tal y como se ha venido señalando en los distintos grupos que forman el taller.

COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO

Se realizan una serie de recomendaciones y se profundiza en el concepto cooperación al desarrollo feminista, para tratar de definir qué sería y cómo trazar objetivos en base a esa definición. En cualquier caso, se identifica la falta de fondos como una de las principales trabas. Aquí se destaca la necesidad de **reforzar la cooperación con financiación**.

Sería interesante centrar las políticas en facilitar el acceso a redes de conocimiento y nuevas tecnologías que impliquen realmente un empoderamiento de los colectivos más vulnerables, como el de las mujeres. En este caso, se propone **no centrar toda la acción solo en el derecho al entorno productivo** (y, si es así, poner el foco en aquellos trabajos que realizan casi masivamente las mujeres), **sino también al reproductivo y al de cuidados** para que la política sea realmente sostenible. Se apunta al impacto del COVID-19 en esta cuestión y como una oportunidad para mejorar en este sentido.

Se establecen una serie de recomendaciones concretas. Conociendo los límites de la cooperación al desarrollo y sabiendo que no puede dejar de ser un pilar de la política exterior y, por lo tanto, una herramienta de influencia de los países, podría **tratarse de buscar nuevos modelos y un cambio de paradigma**. Se propone **tratar de llegar a más acuerdos no bilaterales sino en red** (donde estén incluidos otros actores no estatales), apostando por determinados desarrollos sociales desde organismos multilaterales, objetivos comunes y creando un tejido social dentro de los países sin pasar por las relaciones bilaterales. Habría que tratar de **poner en marcha la Agenda 2030 de manera cooperativa** y lo más conectada posible, desde una perspectiva y conceptualización del feminismo más amplia y no solo enfocada en la igualdad entre hombres y mujeres sino en la reducción de las desigualdades, para promover un desarrollo sostenible. Se recomienda **revisar el modelo español de cooperación al desarrollo, para hacerlo más transversal y menos vertical**. En definitiva, se propone un ejercicio en cadena: más financiación para la cooperación al desarrollo, reducción de la verticalidad, menos políticas bilaterales y más trabajo en red. Colaborar con organizaciones locales de mujeres en los países donde opera la acción exterior. Además, coinciden con otros grupos en que la política exterior feminista deber **ser coherente** con las políticas nacionales.

Las ONG se han ido transformando en estos últimos años e intentan trabajar siguiendo un modelo más local y colaborando con organizaciones locales. Aplicar el concepto de cooperación al desarrollo feminista puede ser una oportunidad para **trabajar realmente en lo que necesitan las comunidades de mujeres** y hacer también **cooperación sur-sur**. Se trataría de identificar necesidades y financiar no solo aquellos proyectos que coinciden con los intereses del donante.

Este documento contiene las recomendaciones realizadas tras la celebración del taller **"Una hoja de ruta hacia una política exterior feminista"** que se enmarca en el programa de ayudas de la **Secretaría de Estado de la España Global del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**.

ANEXO

Listado de participantes al taller "Una hoja de ruta hacia una política exterior feminista"

Presentación de Clara Cabrera Brasero. Embajadora en Misión Especial para la Igualdad de Género en la Política Exterior. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Participan:

Teppo Tauriainen. Embajador de Suecia en España.

Susana Malcorra. Decana de IE School of Global and Public Affairs. Fue Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina en 2015.

Mark Richardson. Consejero político, Embajada de Canadá en España.

Listado asistentes:

Irene Aguirrezabal. Doctora en estudios interdisciplinarios de género, directora de asesoría estratégica y política, agenda 2030 paritaria.

Carlos Aldereguía. Jefe de Unidad Adjunto, Unidad de Estrategia y Prospectiva. Secretaría de Estado de la España Global (MAEUEC).

Alba Ambrós. Departamento de Asuntos Nacionales. Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Ester Borrás. Subdirectora General de Coherencia de la Acción Exterior (MAEUEC).

Marián Caracuel. Presidenta de la Asociación de Diplomados Españoles en Seguridad y Defensa (ADESyD) y directora de Spanish Women in International Security (SWIIS).

Alicia Cebada. Profesora Titular de Derecho Internacional Público. Directora de la Cátedra UNESCO de Libertades Públicas y Valores Cívicos. Universidad Carlos III de Madrid.

Carme Colomina. Investigadora principal de CIDOB.

Eduardo Corchero. Dirección General de Estrategia, Prospectiva y Coherencia. Secretaría de Estado de la España Global (MAEUEC).

Ruth Ferrero. Profesora de Ciencia Política en la Universidad Complutense de Madrid e Investigadora Adscrita al Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).

María Fuentenebro. Experta en ayuda humanitaria, desarrollo y mantenimiento de la paz de la ONU.

Paula García. Asistente de redacción de esglobal.

Olga Grau. Directora de Comunicación con grupos de interés. Grupo Santander.

Karen Kennedy. Consejera comercial. Embajada de Canadá en España.

Marisa Kohan. Periodista especializada en género, cooperación al desarrollo y Derechos Humanos. Diario Público.

Ana Mangas. Redactora jefe de esglobal.

Cristina Manzano. Directora de esglobal.

Aurea Moltó. Directora de Política Exterior.

Victoria Ortega. Miembro de la Asociación de Mujeres Diplomáticas Españolas.

Vicente Palacio. Director del Observatorio de Política Exterior de la Fundación Alternativas.

Eva Peruga. Periodista. Experta en política exterior, comunicación política e intervenciones de género.

Estrella Píriz. Asistente en prácticas de esglobal.

Pilar Requena. Directora de Documentos TV de RTVE.

M^a Eugenia Rodríguez Palop. Vicepresidenta de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género en el Parlamento Europeo.

Olivia Rodríguez. Consultora en Asuntos Públicos y Comunicación Institucional.

Lourdes Romero. Redactora jefe adjunta de esglobal y Directora del proyecto "Hoja de ruta hacia una Política Exterior Feminista".

María Sicilia. Directora de Estrategias de ENAGÁS.

María Solanas. Directora de Programas Real Instituto Elcano.

Federico Torres. Director General de Estrategia, Prospectiva y Coherencia en Secretaría de Estado de la España Global (MAEUEC).